

## CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

## DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA REPÚBLICA DE COLOMBIA

## **ACUERDO Nº 010**

( 23 JUL. 2013 )

"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los numerales 3, 4 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012, y

## **ACUERDA**

ARTICULO 1º.- Conceder facultades Protempore al Alcalde Municipal de

Palmira, para que modifique, adicione y efectué reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal 2013, por el termino de seis (6) meses.

ARTICULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y

deroga todas disposiciones que le sean contrarias.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil trece

(2013)

JORGE ENRIQUE AGUDELO JIMÉNEZ

PRESIDENTE

INGRID LOKENA FLOREZ CAICEDO SEGUNDO VICEPRESIDENTE OSCAR ARMANDO TRUJILLO PRIMER VICEPRESIDENTE

WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS

SECRETARIO GENERAL



## CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca República de Colombia



# EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

#### **CERTIFICA**

Que el Acuerdo Municipal № 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"

Fue discutido y aprobado en el curso de sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Julio dieciséis (16) de dos mil trece (2.013) SEGUNDO DEBATE: Julio veintidós (22) de dos mil trece (2.013)

Para constancia se firma en Palmira, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil trece (2.013)

Atentamente;

William Andrey Espinosa Rojas

Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal № 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"

Para constancia se firma en Palmira, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil trece (2.013)

Atentamente;

What Andrey Lesphosa Rojas

Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil trece (2.013) remito un (1) original y siete (7) copias del Acuerdo Municipal № 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013" Al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente,

Willam Andrey Espinosa Rojas Segretario General

Calle 30 Car. 29 Esquina Edificio CAMP. 2º piso Tele: 2709544-2709551



	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO: FO-ASA-011	
	PROCESO: APOYO GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	VERSIÓN: 1.0	
	SUBPROCESO: GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	FECHA: 04-29-2011	
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	SANCIONES DE ACUERDOS MUNICPALES	TRD:	
NIT: 891.380.007-3			

El presente Acuerdo No. 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPERE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013", fue recibido el 22 de julio de 2013, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION.** 

DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ

Secretario General

### **ALCALDIA MUNICIPAL**

Palmira, 23 de julio de dos mil trece (2013).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPERE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

#### **CUMPLASE:**

JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA Akcalde Municipal

Palmira, 24 de julio de 2013.

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 010 de julio 23 de 2013, por la emisora Armonías del Palmar.

**DIEGO FERNANDO LOZANO ARIAS** 

Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 25 de julio de dos mil trece (2013) remito el Acuerdo No. 010 de julio 23 de 2013, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.

DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ

Secretario General

Elaboró: Fabiola M

Palmira avanza	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1
	www.palmira.gov.co	

51

RADIO DIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90
armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 72 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



La administradora de la Emisora ARMONIAS DEL PALMAR, certifica que el día 24 de Julio de 2.013, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el ACUERDO No. 010, "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013".

**ADMINISTRADORA** 

LUZ ARCE DE BEJARÁNO C.C. 29.632.062 Palmira.

Palmira, Julio 24 de 2013.



# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO TORRESTA AGO LUIS

FO-M9-P31-02

140-017-004-26C/ SAD

Santiago de Cali,

Doctor

JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA

Alcalde municipal

Palmira Valle del Cauca

Referencia: Acuerdo No. 010 de julio 23 de 2013 "POR EL CUAL SE

CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUESTO GENERAL DE RENTAS

Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013".

Sometido a revisión el acto de la referencia, en razón de la atribución que le es conferida al Señor Gobernador, con fundamento en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política, previo análisis jurídico y formal del mismo, este despacho le manifiesta:

Que el mencionado acto se encuentra conforme a las disposiciones constitucionales y legales consagradas en el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política.

Atentamente.

GERMÁN MARIN ZAFRA

Director

LUZ MARINA ORTÍZ HOLGŲIN

Profesional Especializado

Adjunto: Un (1) acto con sus anexos Redactora y transcriptora: LILIANA GARCIA TRILLOS Profesional Universitario.